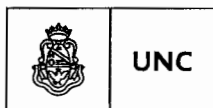




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0036623/2018
EXP-UNC:0037330/2018

Córdoba, **06 AGO 2018**

VISTO:

La notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática por la cual solicitaron autorización y licencia para asistir al "XLVI Coloquio Argentino de Estadística (XLVI CAE)", realizado en Río Cuarto (Córdoba), los días 31 de julio al 3 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de los Docentes del Departamento de Estadística y Matemática en el "XLVI Coloquio Argentino de Estadística (XLVI CAE)", realizado en Río Cuarto (Córdoba), otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Lic. Sergio Martín Buzzi	48091	Prof. Ayudante A DE	31 de julio al 3 de agosto 2018
Dr. Martín Saino	35783	Prof. Adjunto DE	31 de julio al 4 de agosto 2018

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Lic. Sergio Martín Buzzi	Un (1) día	Sí
Dr. Martín Saino	Un (1) día	Sí

Art. 3°.- Sugerir a los docentes que presenten las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

907